



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVIII

Lunes, 5 de octubre de 1981

Núm. 227

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 9.221

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 245 de 1981, promovido por don Mariano Subirón Martín, contra acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza de 25 de noviembre de 1980, que declaró en estado de ruina a la casa número 40 del camino de Cabaldós, angular a Privilegio de la Unión, y de 14 de julio del año en curso, desestimatorio del recurso de reposición deducido contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los artículos b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de septiembre de 1981. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 9.228

Magistratura de Trabajo número 4

Don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado ejerciente de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 8.044 de 1981, seguidos a ins-

tancias de Alfonso Lasheras Lacosta, representado por Gregorio Lasheras Tirapo, contra Martín Maturén Alcalde y otro, en reclamación por despido, con fecha 10 de septiembre de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibido el anterior escrito que se unirá a los autos de su razón, previo desarchivo de los mismos; cítese a las partes para comparecencia el próximo día 20 de octubre, a las diez horas de su mañana, con las advertencias y prevenciones legales».

Y encontrándose el demandado Martín Maturén Alcalde en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 10 de septiembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo, Federico García-Monge. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.151

Don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado ejerciente de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 8.333 de 1981, seguidos a instancia de Juan-Francisco Carrasco Navarro, contra «Soloru», S. L., en reclamación por cantidad, con fecha 23 de junio de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad formulada a instancia de Juan-Francisco Carrasco Navarro, contra «Soloru», S. L., regístrense y fórmense autos.

Se señala el próximo día 5 de noviembre de 1981, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados

no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes».

Y encontrándose la empresa demandada «Soloru», S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 19 de septiembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo ejerciente, Federico García-Monge. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.152

Don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado ejerciente de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura seguidos bajo el número 8.602 de 1981, a instancias de Domingo Folch Taberné, contra «Playas de Chacón», S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 3 de julio de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Domingo Folch Taberné, contra «Playas de Chacón», S. A., regístrense y fórmense autos.

Se señala el próximo día 5 de noviembre de 1981, a las diez horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes».

Y encontrándose la empresa demandada «Playas de Chacón», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 19 de septiembre de 1981. — El Magistrado de Trabajo ejerciente, Federico García-Monje. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.159

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de notificación

En autos ejecutivos número 225 de 1981, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de Rubén Fuertes Morlas, contra «Maquimar», S. A., en reclamación por despido, se ha dictado el siguiente auto, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Auto. — En Zaragoza a 18 de septiembre de 1981. — Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida en el día de la fecha la relación laboral existente entre el demandante don Rubén Fuertes Morlas y la empresa demandada «Maquimar», sociedad anónima, condenando a ésta a que abone al primero los salarios dejados de percibir hasta el día de la fecha, y además, y en concepto de indemnización por la extinción de la relación laboral, la suma de 262.683 pesetas.

Así lo acordó y firma el señor don Juan Piqueras Gayo, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia. Doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada «Maquimar», S. A., expido la presente cédula de notificación para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 21 de septiembre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.160

Cédula de notificación

En autos ejecutivos número 229 de 1981, seguidos en esta Magistratura a instancia de Francisco Ferrer Escobar, contra «Alcelu», S. A., en reclamación por despido, se ha dictado el siguiente auto, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Auto. — En Zaragoza a 18 de septiembre de 1981. — Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida en el día de la fecha la relación laboral existente entre el demandante Francisco Ferrer Escobar y la empresa demandada «Alcelu», S. A., condenando a ésta a que abone al primero los salarios dejados de percibir hasta el día de la fecha, y además, y en concepto de indemnización por la extinción de la relación laboral, la suma de 114.000 pesetas.

Así lo acordó y firma el señor don Juan Piqueras Gayo, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia. Doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa «Alcelu», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 21 de septiembre de 1981. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 9.287

CALATORAO

Subastas

Pasado el plazo de exposición al público, sin reclamaciones, de los respectivos pliegos de condiciones, se anuncia la licitación de las siguientes:

Objeto de licitación:

1. Subasta pública de aprovechamiento de pastos de «El Romeral», de 1982.

2. Subasta pública de aprovechamiento de pastos del «Monte Blanco», de 1982.

3. Concurso para el servicio de báscula pública para 1982.

Tipos: Finca «El Romeral», 204.508 pesetas.

«Monte Blanco»: Lote Cabildo, 69.957.

Lote «Cansa Bueyes», 206.379.

Lote «La Loma», 186.890.

Lote «L Sarda», 334.215.

Lote «Mirasol», 349.585.

Lote «Cañiferla», 280.418.

Lote «Cabezo Royo», 285.437.

Lote «Venta de Niles», 297.192.

Lote «Chifalos», 358.054 pesetas.

Báscula pública: Precio mínimo por pesada, 30 pesetas.

Pliegos: Están de manifiesto en Secretaría, durante veinte días, de nueve a trece horas.

Garantías: En los pastos, la provisional será el 2 por 100 de los tipos señalados anteriormente. La definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Para la báscula pública consistirá en la cantidad de 1.000 pesetas la provisional y 2.000 pesetas la definitiva.

Plazos: Las plicas se presentarán en la Secretaría, de nueve a trece horas, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se abrirán el día en que transcurran los veinte antes referidos, a las catorce horas.

Si queda desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, veinte días más tarde, a las catorce horas.

Calatorao, 24 de septiembre de 1981. El Alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número ..., profesión, con domicilio en la calle enterado del anuncio de subasta de pastos (o de concurso para la báscula pública) publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, y del pliego de condiciones económico-administrativas, ofrece la cantidad de pesetas por los pastos del paraje o lote de (o por cada pesada realizada en la báscula pública).

(Fecha y firma)

Núm. 9.204

ERLA

Por don Fidel García Lasiera y don Armando Jiménez Ibáñez se ha solicitado ampliación de la explotación porcina «San Sebastián», para albergar 800 cerdos, con lo que la explotación completa albergará 1.800 animales, con emplazamiento en el término municipal de Erla, partida «La Buitrera».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Mole-

tas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Erla, 19 de septiembre de 1981. — El Alcalde, José-María Burillo.

Núm. 9.206

MORATA DE JALON

Don Julio Sánchez Callejas ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de la fianza definitiva que constituyó para responder del contrato de adjudicación de pastos de la dehesa de «Peñarrasa», por el tiempo de 4 de mayo al 13 de septiembre de 1981.

Lo que se hace público, en cumplimiento y a los efectos de lo prevenido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones en su caso.

Morata de Jalón, 23 de septiembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.205

PIEDRATAJADA

Conforme al Plan general de aprovechamientos para 1981 y a los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento, que se hallan expuestos en la Secretaría municipal, el día 23 de octubre, y a las once horas de su mañana, tendrá lugar la siguiente

Subasta de pastos

Término de Piedratajada, 2.400 hectáreas, para 3.000 cabezas.

Piedratajada a 19 de septiembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.173

PINA DE EBRO

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, con el «quorum» legal del número 2 del artículo 3.º del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, en sesión celebrada el día 22 de julio de 1981, el proyecto básico y de ejecución de urbanización de las calles Pascual Albalate, Camino de las Cruces y calles de nueva apertura números 1 y 2, de esta villa, correspondiente a la manzana de su propiedad delimitada por dichas calles, presentado por la comunidad de propietarios «Riberas del Ebro», y según proyecto redactado por el arquitecto don Pedro Campos Mondragón, se somete a información pública durante un mes, de acuerdo con los artículos 40 y 41 del vigente texto refundido de la Ley del Suelo, pudiendo ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo indicado y formular contra el mismo cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Pina de Ebro, 22 de septiembre de 1981. — El Alcalde ejerciente, (ilegible).

Núm. 9.288

SASTAGO

Terminadas y liquidadas las obras de construcción de pabellón deportivo de Sástago y solicitada por el contratista don Pablo Híjar Catalán la cancelación de la

garantía constituida para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato.

Sástago a 22 de septiembre de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.282

V A L M A D R I D

Devolución de fianza

Por don Luis Trinchán Arnal, vecino de Valmadrid, se ha solicitado le sea devuelta la fianza de 7.500 pesetas, depositada el 24 de septiembre de 1980, en concepto de fianza depositada por el aprovechamiento de pastos en los montes de Valmadrid durante los años 1980 y 1981.

Lo que se pone en conocimiento para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar las reclamaciones quienes lo crean oportuno.

Valmadrid a 23 de septiembre de 1981. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.283

V A L M A D R I D

Devolución de fianza

Por don Lorenzo Viñas Delpón, vecino de Valmadrid, se ha solicitado le sea devuelta la fianza de 6.500 pesetas, depositada el 3 de octubre de 1978, en concepto de fianza depositada por el aprovechamiento de pastos en los montes de Valmadrid durante los años 1978 y 1979.

Lo que se pone en conocimiento para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar las reclamaciones quienes lo crean oportuno.

Valmadrid a 23 de septiembre de 1981. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.284

V A L M A D R I D

Devolución de fianza

Por don Angel Trinchán Arnal, vecino de Valmadrid, se ha solicitado le sea devuelta la fianza de 7.500 pesetas, depositada el 2 de octubre de 1979, en concepto de fianza depositada por el aprovechamiento de pastos en los montes de Valmadrid durante los años 1979 y 1980.

Lo que se pone en conocimiento para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar las reclamaciones quienes lo crean oportuno.

Valmadrid a 23 de septiembre de 1981. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 9.286

V A L M A D R I D

Por don Pascual Delpón Rúa, y don José-María Delpón Rúa, indistintamente, se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia para la instalación de gasóleo-C para recepción de combustible a granel en

camión cisterna para consumo propio, con depósito enterrado exterior de 10.000 litros para calentamiento de nave avícola.

Lo que se comunica para que en el plazo de diez días, a partir del de la publicación de este anuncio, puedan ser presentadas, de haberlas, las reclamaciones oportunas por escrito.

Valmadrid a 23 de septiembre de 1981. El Alcalde: P. O., El Secretario, Miguel A. Calvera.

Núm. 8.668

VERA DE MONCAYO

En sesión ordinaria del día 10 de julio de 1981 fue aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para 1981, por un importe de 3.663.951 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 770.000.
2. Impuestos indirectos, 232.950.
3. Tasas y otros ingresos, 770.000.
4. Transferencias corrientes, 1.620.000.
5. Ingresos patrimoniales, 271.001.

Total, 3.663.951.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneración personal, 2.102.803.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.154.148.
3. Intereses, 60.000.
4. Transferencias corrientes, 35.000.

B) Operaciones de capital:

9. Variación de pasivos financieros, 312.000.

Total, 3.663.951.

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 13 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, acordó se expusiera al público en la forma ordinaria, por el plazo de quince días, el presupuesto aprobado, previo anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dejando constancia de que el presente acuerdo quedará firme caso de no presentarse reclamaciones, publicándose el mismo en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Vera de Moncayo, 31 de agosto de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.201

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación,

de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 746 de 1981, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Inver-Aragón», S. A., contra Angel Muñoz García y Rosario Ibáñez Borobia, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 28 de julio de 1981, al apartado 7.437; tasados en 117.000 pesetas.

Zaragoza, veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.233

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.881 de 1980, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de José Luis Usán, contra Juan Baena Pérez (Mosén Andrés Vicente, número 36, cuarto), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche «Seat», modelo 1500, matrícula B-649.211; tasado en pesetas 65.000.

2. Un tocadiscos marca «Cosmos», estéreo, con dos bafles; tasado en 35.000 pesetas.

Zaragoza, dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.231

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.386 de 1980, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de don José Alvarez Beltrán, contra don Angel Hernández López, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso cuarto A, escalera izquierda, de la casa números 2 y 4 de la calle Colón, de Zaragoza; en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.235

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 846 de 1981, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Créditos e Inversiones Aragonesas», S. A., contra don Mariano Naharro Mengual, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25%; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 31 de julio pasado, al apartado 7.499; tasados en 310.000 pesetas.

Zaragoza, veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.234

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.435 de 1980, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A.,

contra Pascual Cabañero Legua, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor de 26 pulgadas, marca «Wuileys»; en 40.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Fagor», de una puerta y de unos 200 litros de capacidad; en 10.000 pesetas.

3. Una lavadora superautomática, marca «Leonard», modelo L-507-9; en 15.000 pesetas.

Total, 65.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.239

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 620 de 1980, a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de don Salvador Ibarra Franco, contra don Plácido Campillos Beltrán, representado por el Procurador señor Del Campo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca «Mercedes», matrícula M-833.782, color marrón; en pesetas 200.000.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.236

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.435 de 1980, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A.,

contra Pascual Cabañero Legua, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 31 de julio pasado, al apartado 7.481; tasados en 326.000 pesetas.

Zaragoza, veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.237

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 444 de 1981, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Fensauto», S. A., contra Miguel A. Blasco, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. El coche «Authi», modelo «Austin-Victoria», BA-3539-B; en 65.000 pesetas.

2. Un frigorífico «Super-Ser», tamaño mediano; en 10.000 pesetas.

Total, 75.000 pesetas.
Zaragoza, veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.238

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá

lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 245 de 1981, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Financiera Gasma», S. A., contra don Jaime Gállego Vallejo y otros, de esta vecindad, habiéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia de fecha 11 de mayo pasado, al apartado número 4.379, excepto el bien del número 1; tasados en 270.500 pesetas.

Zaragoza, veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.243

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.221 de 1980, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Comercial Sotel», S. A., contra don Antonio Alcaraz Agón, vecino de Madrid, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una computadora marca «Olivetti», modelo «Editor S-14»; en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 9.170

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.345 de 1981-B, se tramita expediente de declaración de herederos de don Arturo García Adradas, hijo de Víctor y de Carmen, natural de Zaragoza, donde falleció el día 1.º de mayo de 1981, en estado de viudo, sin dejar descendientes ni ascendientes y sin haber otorgado testamento, solicitando la herencia a favor de sus hermanas de do-

ble vínculo llamadas María del Pilar y María del Carmen García Adradas.

Por el presente se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de treinta días.

Dado en Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda Marquínez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.168

JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez Sapiña y Montero, Juez de primera instancia, en funciones en el Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.236 de 1981-C se tramita expediente de dominio a instancia de don Antonio Alós Guío, mayor de edad, casado, policía nacional, vecino de Alfajarín (Zaragoza), calle Calvo Sotelo, número 2, sobre reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Trozo de terreno o solar sito en Alfajarín, con frente a la calle de Calvo Sotelo, donde le corresponde el número 2, de 42 metros 50 decímetros cuadrados; linda: frente, calle Calvo Sotelo; derecha entrando, José-Antonio Lanuza Meseguer; izquierda, resto de la finca de la que este trozo se ha segregado, con el número 5 de la plaza de la Constitución, hoy plaza de España, número 19, y fondo, Emilio Casabona.

Convocándose por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en término de diez días, siguientes a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, en el expediente anteriormente referenciado, para alegar lo que a su derecho convenga, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.255

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.844 de 1980-C, seguido a instancia de Vicente Lacasa Torribo, representado por el Procurador señor Andrés, contra Juan García de la Muela y otra, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de octubre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los

casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de doña María-Pilar de Luxán, con domicilio en paseo María Agustín, 31, séptimo A, en Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, «Kolster», modelo CK-205, de 20 pulgadas; en 40.000 pesetas.

2. Televisor en blanco y negro, «Vanguard», de 21 pulgadas; en pesetas 8.000.

3. Lavadora «Balay», modelo T-543; en 15.000 pesetas.

4. Frigorífico «Westinghouse», modelo RE-102, de dos puertas; en pesetas 15.000.

5. Mueble librería de 2,40 x 1,90, con huecos estantes y departamentos de bar; en 40.000 pesetas.

6. Tresillo y dos confortables, en madera, tapizados en tela acrílica amarilla; en 12.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimento.

Núm. 9.200

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.831-C de 1980, seguido a instancia de «Izuzquiza Arana», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don José-Angel Llovería Soriano, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de octubre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, con domicilio en Zaragoza (calle Delicias, 45, segundo derecha), donde podrán ser examinados.

Bien objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche «Jeep-Comando», matrícula Z-2523-K; en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.260

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 951-B de 1980, seguido

a instancia de doña Pilar Escorihuela Gresa, representada por el Procurador señor San Pío, contra don Santiago Cruz Medina, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de octubre de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el que abajo figura; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Córdoba (calle Eduardo Lecena, número 3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Televisor en color, «Telefunken Pal Color», 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.
2. Setenta rebecas niño-niña, tallas varias; en 30.000 pesetas.
3. Setenta jerseys niño-niña, tallas varias; en 25.000 pesetas.
4. Treinta vestidos niña, tallas varias; en 30.000 pesetas.
5. Cincuenta pares zapatos señora, tallas varias; en 25.000 pesetas.
6. Treinta pares zapatos niño-niña, tallas varias; en 20.000 pesetas.

Total, 170.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 9.259

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 879 de 1981, seguido a instancia de «Muelles y Resortes Dobesa», sociedad limitada, representada por el Procurador señor Andrés, contra «Industrias Diarte», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de octubre de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la entidad demandada, con domicilio en Zaragoza (calle Ramón Menéndez Pidal, 3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Veinte matrices para estampación de somieres de cama, pertenecientes a modelos de utilidad, registrados a nombre de la empresa «Industrias Diarte», S. L.; tasados pericialmente en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 9.193

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 307 de 1981, instado por don José-Luis Isiegas Gaudioso, representado por el Procurador don Antonio Isiegas, contra don Atanasio Vintaner Uche («Academia San Cristóbal»), calle Gran Vía, número 36, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche marca «Seat», modelo 133, matrícula Z-9009-H; valorado en pesetas 120.000.

Un coche marca «Seat», modelo 133, matrícula Z-9049-F; valorado en pesetas 110.000.

Total, 230.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 21 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de don Jaime García Sancho, con domicilio en Vicente Berdusán, número 4, escalera quinta, cuarto C, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 9.265

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 339 de 1980, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Manuel Sancho Gañarul, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra doña Manuela Mallén Rubio y doña Pilar Ruiz, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho pro-

cedimiento y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 155 y 179, correspondientes a los días 10 de julio y 8 de agosto, respectivamente.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 21 de octubre, a las doce horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 9.266

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 73 de 1981, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Manuel Sancho Gañarul, representado por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, contra doña Rosa Grima Lasala (calle Berenguer de Bardají, 44, bajo), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subasta, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 155 y 179, correspondientes a los días 10 de julio y 8 de agosto de 1981.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 21 de octubre, a las doce horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 9.268

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 149 de 1979, que se tramita en este Juzgado a instancia de Blas Lafuente Comín, representado por el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, contra Jesús-Fernando Ciprés Ciria y «Corvian», S. A., se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subasta, que aparecieron insertos en los «Boletines Oficiales» de esta provincia números 139 y 169, correspondientes a los días 22 de junio y 28 de julio, respectivamente.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de octubre, a las doce horas.

Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores. Zaragoza a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 9.267

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 606 de 1980, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Galerías Preciados», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Alfonso Saura Escuer, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta, en pública y primera subasta, los bienes siguientes:

Un televisor en color, marca «Emerson», de 22 pulgadas, modelo CE-945; valorado en 30.000 pesetas.

Una librería con cuatro módulos, con estanterías, tres de ellos de unos 0,80 metros de ancho por 2 metros de alto, color nogal hueso; valorada en pesetas 12.000.

Un frigorífico de dos puertas, cuatro estrellas, marca «Agni», F-310-L; valorado en 11.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de octubre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Jorge Cocci, número 1, primera, letra C.

Dado en Zaragoza a veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 9.164

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 409 de 1981 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 19 de septiembre de 1981. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José-Manuel Valero Calvo, de 26 años, soltero, de hostelería, de esta naturaleza y vecindad (calle Libertad, número 5), como denunciante; la pensión «Madero», con domicilio en esta capital (calle Libertad, número 5, 1.º), como perjudicada, y Amadeo-José Romanos Jiménez, de 24 años, soltero, tapicero, hijo de Juan y de Gloria, natural de

Zaragoza, en ignorado paradero, como denunciado, y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Amadeo J. Romanos Jiménez, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por estafa, a la pena de diez días de arresto menor, al pago de la indemnización de 2.250 pesetas a la parte perjudicada, pensión «Madero», y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz. (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Amadeo-José Romanos Jiménez, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Adolfo Cidoncha Ramos.

Núm. 9.166

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.218 de 1980 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 19 de septiembre de 1981. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Roberto-Carlos de Santos Freire Brito, de cuatro años, hijo de Manuel y de Adelina, en ignorado paradero, como lesionado, y Mariano Gimeno Lidón, de 22 años, soltero, mecánico, natural de Rubielos de la Cérica (Teruel) y de esta vecindad (calle Aitair, número 13), como denunciado, y ...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Mariano Gimeno Lidón, declarando de oficio las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz. (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma al lesionado Roberto-Carlos de Santos Freire Brito, así como al representante legal del mismo, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Adolfo Cidoncha Ramos.

Núm. 9.165

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 541 de 1981 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 19 de septiembre de 1981. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez de distrito del

Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Alfredo Marzo Soriano, de 27 años, soltero, camarero, natural de Villanueva de Huerva (Zaragoza) y de esta vecindad (calle Padre Manjón, 23 y 25), como denunciante; Doroteo-Fernando Marzo Soriano, de 22 años, soltero, camarero, natural de Herrera de los Navarros (Zaragoza) y de esta vecindad, con igual domicilio, como perjudicado, y Leandro Magro Crespo, de 37 años, casado, contratista, natural de Toro (Zamora) y en ignorado paradero, como denunciado, y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Leandro Magro Crespo, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por negligencia causante de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa, al pago de la indemnización de 27.732 pesetas al perjudicado Doroteo-Fernando Marzo Soriano y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz. (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Leandro Magro Crespo, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Adolfo Cidoncha Ramos.

Núm. 9.271

JUZGADO NUM. 4

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio verbal civil número 550 de 1978, instado por «Galerías Preciados», S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Federico Ortega Dafa, he acordado sacar a su venta en segunda pública subasta, con rebaja del 25 por 100 y término de ocho días, los bienes relacionados en edicto inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 64, de 17 de marzo de 1980, con las condiciones que en el mismo se determinan y cuya subasta tendrá lugar el día 20 de octubre y hora de las diez.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.197

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.702 de 1981, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Manuel-Fernando Alonso Vila, de ignorado paradero y que antes lo tuvo como transiente, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 29 de octubre próximo y hora de

las doce veinte, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a dieciséis de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.198

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 36 de 1981, se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Josefa Monge Vázquez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 29 de octubre próximo y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.269

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de octubre de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 259 de 1981, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Galerías Preciados», S. A., contra Alejandro Méndiz Méndiz, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Bien:

Un televisor en blanco y negro, marca «Sanyo», de 24 pulgadas, con UHF; valorado en 9.000 pesetas.

Dicho bien obra en poder de la esposa del demandado, doña Margarita Luesma (calle Julián Rivera, cuarto C, de esta ciudad).

Dado en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, Felipe Herrando.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 9.217

CANAL IMPERIAL DE ARAGON

Nuevas tarifas para los suministros de agua del Canal Imperial de Aragón, aprobadas por la Junta administrativa de éste, para el ejercicio económico del presente año de 1981, y que por acuerdo adoptado por ella en sesión plena ordinaria de 14 de septiembre de 1981 son aplicables desde el 1 de enero de 1981, por no haberse mantenido contra ellas recurso alguno y haber manifestado su conformidad el Ministerio de Hacienda, en ejecución de los decretos legislativos 133 y 144 de 1960, de 4 de febrero de 1960.

1. Riego de pago por concierto con los antiguos sindicatos fundacionales (global), 19.538.706 pesetas.

2. Riego por tiempo indeterminado:

2.1. Volumen superior a 30 litros por segundo: Por 1 litro por segundo y año, de sol a sol, 1.055 pesetas.

2.2. Volumen inferior a 30 litros por segundo: Por 1 litro por segundo y año, de sol a sol, 2.192 pesetas; por 10 litros por segundo y año, de sol a sol, 16.907 pesetas; por 25 litros por segundo y año, de sol a sol, 30.431 pesetas.

3. Riego por tiempo fijo:

3.1. Volumen superior a 30 litros por segundo: Por 1 litro por segundo y ocho días, de sol a sol, 88 pesetas; por 1 litro por segundo y dos meses, de sol a sol, 311 pesetas; por un litro por segundo y seis meses, de sol a sol, 714 pesetas. Tarifa doble en los meses de junio a septiembre, ambos incluidos. Abonarán, además, 451 pesetas por litro por segundo una sola vez al año, cualquiera que sea el tiempo de suministro.

3.2. Volumen inferior a 30 litros por segundo: Por 1 litro por segundo y tres meses, de sol a sol, 923 pesetas; por 1 litro por segundo y seis meses, de sol a sol, 1.691 pesetas; por 25 litros por segundo y ocho días, de sol a sol, 3.380 pesetas; por 25 litros por segundo y seis meses, de sol a sol, 26.462 pesetas. Tarifa doble en los meses de junio a septiembre, ambos incluidos.

4. Abastecimiento con distribución a domicilio: Por 1 metro cúbico, pesetas 1,13.

5. Abastecimiento a urbanizaciones: Por 1 metro cúbico, 8,07 pesetas.

6. Abastecimiento por medio de fuentes públicas:

6.1. Por tiempo indeterminado: Por 1 litro por segundo y año, de sol a sol, 16.335 pesetas.

6.2. Por tiempo fijo: Por 1 litro por segundo y mes, de sol a sol, 1.428 pesetas.

7. Abastecimiento de casas en desdoblado:

7.1. Por tiempo indeterminado: Por 1 metro cúbico diario y año, 1.145 pesetas.

7.2. Por tiempo fijo: Por 1 metro cúbico diario y mes, 139 pesetas.

8. Abastecimiento de piscinas: Por 1 metro cúbico diario y año, 2.398 pesetas.

9. Abastecimiento de ferrocarriles: Por 1 litro por segundo y año, de sol a sol, 28.596 pesetas.

10. Fuerza motriz de primera clase: 10.1. Por tiempo indeterminado: 1 CV bruto y año, de sol a sol, 1.287 pesetas.

10.2. Por tiempo fijo: 1 CV bruto y mes, de sol a sol, 119 pesetas.

11. Fuerza motriz de segunda clase:

11.1. Por tiempo indeterminado: 1 litro por segundo y año, de sol a sol, 216 pesetas.

11.2. Por tiempo fijo: 1 litro por segundo y mes, de sol a sol (octubre a mayo), 22 pesetas; 1 litro por segundo y mes, de sol a sol (junio a septiembre), 44 pesetas.

12. Usos industriales de primera clase:

12.1. Por tiempo indeterminado: 1 litro por segundo y año, de sol a sol, 16.365 pesetas; 0,25 litros por segundo y año, de sol a sol, 4.091 pesetas.

12.2. Por tiempo fijo: Volumen superior a 50 litros por segundo: Por 1 litro por segundo y mes, de sol a sol, 2.398 pesetas.

Volumen inferior a 50 litros por segundo: Por 1 litro por segundo y ocho días, de sol a sol, 3.291 pesetas; por 1 litro por segundo, de seis a doce meses, de sol a sol, 16.430 pesetas.

13. Usos industriales de segunda clase:

13.1. Por tiempo indeterminado: Por 1 litro por segundo y año, de sol a sol, 24.548 pesetas.

13.2. Por tiempo fijo:

Volumen superior a 50 litros por segundo: Por 1 litro por segundo y mes, de sol a sol, 4.794 pesetas; por 1 litro por segundo y ocho días, de sol a sol, 6.932 pesetas; por 1 litro por segundo, de seis a doce meses, de sol a sol, 34.654 pesetas.

Zaragoza, 18 de septiembre de 1981. El Ingeniero-Director en funciones, Carlos Delgado Yubero.

IMPRESA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones